



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2021-2024

FORMATO DE ADOPCIÓN ANIMAL

Acapulco de Juárez, a ____ de ____ del 20 ____



DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre:	Edad:	Ocupación:
Dirección:		
Colonia:		
Correo electrónico:	Teléfono:	
Celular:		

¿Por qué deseas adoptar?	
¿Actualmente tienes otros animales?	¿Cuáles?
¿Anteriormente has tenido otros animales?	¿Cuáles?
¿Estás de acuerdo en mandarme fotos del adoptado ocasionalmente por WhatsApp o correo electrónico?	
En caso de no aceptar mandar fotos tendríamos que realizar una visita sorpresa ¿Estás de acuerdo?	
¿Todas las personas en esta casa están de acuerdo en adoptar?	
¿Hay niños en la casa? Sí () No ()	Edades:
En caso de vivir en un lugar rentado, ¿tus arrendadores permiten animales en la casa o vives en casa propia?	
Si por algún motivo cambiaras de domicilio, ¿qué pasaría con el animalito?	
En caso de una ruptura en la familia (divorcio, fallecimiento) o con la llegada de un nuevo integrante humano, ¿cuáles serían los cambios en el trato hacia el adoptado?	

¿Cuántos años crees que vive un perro o gato promedio?	
¿Cómo te ves con tu adoptado dentro de 10 años?	
¿Dónde dormirá el adoptado?	¿Cuánto tiempo pasará solo el adoptado?
¿Tienes empleados domésticos?	¿Ellos estarán al tanto de los cuidados del adoptado?
¿Estás de acuerdo en que ellos sean informados sobre el cuidado al abrir las puertas para que no escapen y que no tienen que golpearlos ni maltratarlos?	
¿Quién será el responsable y se hará cargo de cubrir los gastos del adoptado?	
Es importante que estés consciente que al igual que nosotros el adoptado necesita de los siguientes cuidados.	
¿Estás dispuesta o dispuesto a dárselos?	Sí () No ()
• Visitas periódicas al veterinario	
• Vacunación	
• Paseos con correa para perro	
• Uso de colla con placa de identificación	
• Recipiente limpio con agua limpia todos los días	
• Desparasitación	
• Cepillado de pelo	
• Limpieza diaria de arenero en caso de ser gato	
• Alimentación solo con croquetas	
¿Tienes un médico veterinario de cabecera?	

El adoptado se entregará al adoptante una vez aprobada esta solicitud; en caso de que varias personas se muestren interesadas, se deliberará quién es la persona más adecuada para el animalito y a quienes no adopten al animalito por el cual preguntaron inicialmente, les ayudaremos a encontrar a un animalito adecuado para la familia.

TODOS ELLOS, AL IGUAL QUE EL QUE ESTÁS ADOPTANDO, HAN SIDO RESCATADOS DEL FRÍO, HAMBRE Y MALTRATO AL QUE FUERON DESTINADOS AL SER ABANDONADOS O HABER NACIDO EN LAS CALLES. AL SER RESCATADOS TODOS RECIBEN ALIMENTO, AGUA, TECHO, VACUNAS Y DESPARASITACIÓN, PERO SOBRE TODO AMOR Y LA ESPERANZA DE ENCONTRAR UN HOGAR DONDE LOS QUIERAN Y RESPETEN. ES POR ELLO QUE NUESTRA FORMA DE AYUDARNOS ES PIDIÉNDOTE QUE YA QUE ADOPTES NOS DONES UNA BOLSITA DE CROQUETAS, NO IMPORTA LA CANTIDAD, CON ESTO NOS AYUDAS A SEGUIR CON NUESTRA LABOR.

CONTRATO PRIVADO DE ADOPCIÓN DE ANIMALES

De una parte, el/la C. _____, mayor de edad, con núm. de INE _____, domicilio en el municipio de _____, dirección _____, con número de teléfono fijo _____, celular _____, correo electrónico _____ - , como ENTREGANTE.

De una parte, el/la C. _____, mayor de edad, con núm. de INE _____, domicilio en el municipio de _____, dirección _____, con número de teléfono fijo _____, celular _____, correo electrónico _____, como ADOPTANTE.

Por medio del presente contrato, el/la C. _____, entrega en adopción a el/la C. _____, el (perro, gato) llamado _____, de sexo _____, color _____, tamaño _____ y edad _____.

Reconociéndose las partes la capacidad legal necesaria para llevar a efecto el presente contrato que se registrá por las siguientes CLÁUSULAS:

Primera.- El adoptante se compromete a cumplir la legislación vigente respecto de animales de compañía que actualmente esté en vigor en la provincia donde resida. En el caso de que el adoptante no cumpliera este compromiso, el ENTREGANTE podrá reclamar la devolución del animal cedido, quedando obligado el ADOPTANTE a su inmediata devolución.

Segunda.- El ENTREGANTE se compromete a efectuar seguimientos domiciliarios del estado del animal, cada vez que lo considere oportuno. Seguimientos que son aceptados por el ADOPTANTE con la firma del presente documento. En caso de que tras dos preavisos no se pueda llevar a cabo la revisión del animal por causas imputables al ADOPTANTE, se establecerá causa cláusula resolutoria expresa que permite al ENTREGANTE recuperar al animal sin indemnización alguna para el ADOPTANTE.

El ADOPTANTE está obligado a comunicar al ENTREGANTE cualquier cambio de domicilio o de teléfono, con el fin de que el ENTREGANTE pueda efectuar los seguimientos.

Tercera.- El ADOPTANTE se compromete a no ceder, donar ni sacrificar al animal sin el previo consentimiento por escrito del ENTREGANTE.

En caso de incumplimiento de esta cláusula, el ENTREGANTE reclamará la devolución del animal, así como en el caso de sacrificio no consentido, la indemnización económica de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Si el adoptante no aceptara, el ENTREGANTE se acogería a la cláusula 6ta de este contrato, presentando acción judicial por el sacrificio del animal.

Cuarta.- Con la firma del presente contrato el ADOPTANTE se compromete a no efectuar en el animal ningún tipo de "mutilación" u operación estética ni desungulación (en el caso de los gatos).

Quinta.- Son requisitos indispensables para la adopción el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- a) El animal adoptado no se puede utilizar para la caza o cualquier otro fin análogo que suponga un maltrato hacía otros animales.
- b) El animal adoptado no puede estar atado todo o gran parte del día o en recintos de reducidas dimensiones.
- c) El animal adoptado no puede residir en otra vivienda distinta a la habitual del adoptante.
- d) El animal adoptado no puede ser destinado al fin de la cría, u otros fines lucrativos.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, supone la resolución automática del contrato, por lo que el ADOPTANTE faculta, con la firma del presente contrato, al ENTREGANTE a que proceda a la retirada inmediata del animal por incumplimiento de cláusulas esenciales del contrato.

Sexta.- En caso de incumplimiento del presente contrato, el ENTREGANTE podrá ejercitar cuantas acciones judiciales y extrajudiciales ya sean penales, civiles o administrativas considere necesarias para garantizar el bienestar del animal o la devolución inmediata del mismo.

En prueba de conformidad y aceptación de todas las condiciones y cláusulas, las partes firman el presente contrato por duplicado y a un solo efecto.

En _____, a _____ de _____ 20__ .

El/La C. _____
El/La entregante del animal

El/La C. _____
El/La adoptante